



Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 244/2026

En Alcalá del Valle a trece de marzo de dos mil veintiséis, constituido en su despacho Oficial el Sr. Alcalde-Presidente, Don Rafael Aguilera Martínez, con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor, Don Javier Mingorance Martín, resultando que este Ayuntamiento tiene la necesidad de proceder a la aprobación de la puntuación provisional de los aspirantes para la ampliación de la bolsa de **Auxiliar de Ayuda Domicilio**.

El Órgano de Selección, tras revisar y estudiar las solicitudes, resolvió lo siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS/AS ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO (SAD) EN RÉGIMEN LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Siendo la 10: 00 hora del día 13 de marzo de 2026 se reúne el Tribunal Calificador para proceder a la selección del Personal Laboral Temporal por interinidad o acumulación de tareas y con el objeto de revisar la documentación aportada por los candidatos/as, y la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos en el proceso para ocupar puestos de AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIO, para la bolsa de empleo.

-Presidente Dº MIGUEL GAVILÁN LISTÁN

-Vocales: Dº FRANCISCO BORREGO TORNAY.

-Secretaria: Dª EVA MARIA SALAS GAVILÁN

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN BAREMACIÓN DE MÉRITOS

El Tribunal Calificador procederá a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes, conforme a la autobaremación presentada, aplicando los criterios acogidos a la Base Octava Anexo II. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuaciones:

DOMÍNGUEZ PASCUAL CARMEN	255***80Q	6,8 PUNTOS
FERNÁNDEZ MORENO MARIA	749***35 N	0,6 PUNTOS
GALLEGO MORENO MARÍA JOSÉ	256***90 X	0,58 PUNTOS
GARCÍA LOBATO EVA MARÍA	316***89 E	0,75 PUNTOS
GARCÍA ORTEGA FRANCISCA	757***34 N	0 PUNTOS
GARCÍA SORIANO DOLORES	749***21 P	0 PUNTOS
GÓMEZ VALLE NOELIA	256***15 F	2,45 PUNTOS
GONZÁLEZ REDONDO ISABEL	256***00 L	0 PUNTOS
LUQUE ÁLVAREZ YANIRA	256***48 Q	0 PUNTOS
RODRÍGUEZ NAVARRO JUANA	255***18 L	0 PUNTOS
RUEDA ALFARO MIRIAN	256***91 R	0,55 PUNTOS
SOBRINO PÉREZ ARACELI	200***56 W	0 PUNTOS

El Tribunal Calificador ordenará a los aspirantes de igual puntuación por orden alfabético.

2º PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES Y CONCESIÓN DE UN PLAZO PARA ELEGACIONES A LOS ASPIRANTES.

Código Seguro De Verificación	Y2rcDzPPyq7MNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Mingorance Martín	Firmado	13/03/2026 13:52:53
	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	13/03/2026 13:37:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y2rcDzPPyq7MNQsno4WgYw==		





**Excmo Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE**

Conforme a lo establecido en las base que regula el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo la 12:00 horas del citado día se da por finalizada.

En Alcalá del Valle 13 de marzo de 2026.

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIA

RESUELVO

PRIMERO. Determinar provisionalmente la puntuaciones de los/as aspirantes que se detallan en la lista anterior.

SEGUNDO. Publicar la resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento,

En Alcalá del Valle a fecha pie de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETRIO-INTERVENTOR

Rafael Aguilera Martínez

Javier Mingorance Martín.

Código Seguro De Verificación	Y2rcDzPPyq7MNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Mingorance Martín	Firmado	13/03/2026 13:52:53	
	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	13/03/2026 13:37:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y2rcDzPPyq7MNQsno4WgYw==			